ACTA DE PAGO No. 2

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2420037

REALIZAR ACTIVIDADES MANUALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN MODO CARRETERO DE LAS VÍAS DE LA RUTA 45A08 BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, SECTOR PUENTE LA CEMENTO - RIONEGRO, PR 0+0000 AL PR 18+0000. INCLUYE EL RETORNO DE LA CEMENTO VÍA BUCARAMANGA - RIONEGRO, SECTOR LA VIRGEN - PUENTE LA CEMENTO QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN.

Siempre Santander GOBERNACION | IDESAN

ACTA DE INICIO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.2420037

CONTRATISTA:	SUPERVISOR:
NOMBRE: OBCELC S.A.S. NIT: 804007343-1 REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM COBOS MESA CEDULA DE CIUDADANIA No. 13.541.674 de Bucaramanga DIRECCIÓN: Carrera 15 No. 51-28 Barrancabermeja	NOMBRE: JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO CARGO: GERENTE RESOLUCIÓN No.: 0132 DEL 9 DE ABRIL DE 2021

NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.2420037	
FECHA DE CELEBRACIÓN	3 de mayo de 2021	
OBJETO:	"REALIZAR ACTIVIDADES MANUALES PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN MODO CARRETERO DE LAS VÍAS DE LA RUTA 45A08 BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, SECTOR PUENTE LA CEMENTO - RIONEGRO, PR 0+0000 AL PR 18+0000. INCLUYE EL RETORNO DE LA CEMENTO VÍA BUCARAMANGA - RIONEGRO, SECTOR LA VIRGEN - PUENTE LA CEMENTO QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN."	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO	3975
	FECHA	23 – 03 - 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO	4129
	FECHA	03 – 05 – 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($33.404.318,64)	
PLAZO:	La duración del contrato es de **cuarenta y nueve (49) Días** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA DE INICIO:	4 – 05 - 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 – 06 – 2021	
I.B.C.:	N/A	
PERIODO DE COTIZACIÓN:	marzo de 2021	
EPS:	Certificado suscrito por el Representante Legal de fecha 29 de marzo de 2021	
ARL:	Certificado suscrito por el Representante Legal de fecha 29 de marzo de 2021	
FONDO DE PENSIONES:	Certificado suscrito por el Representante Legal de fecha 29 de marzo de 2021	
FECHA DE CERTIFICADO:	29– 03- 2021	

En Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la Gerencia del Instituto, el Doctor **JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.455.610 expedida en Oiba (Santander), quien actúa en su calidad de Gerente y supervisor, la Ingeniera **LIGIA MURCIA RUIZ** en su condición de apoyo al supervisor y **WILLIAM COBOS MESA** identificado cédula de ciudadanía No. 13.541.674 de Bucaramanga(Santander), Representante Legal de la sociedad **OBCELC S.A.S.** - con NIT 804007343-1, en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de Mantenimiento de vías cuyo objeto se relaciona.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta.

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente

LIGIA MURCIA RUIZ
APOYO SUPERVISOR

WILLIAM COBOS MESA
Representante Legal de **OBCELC S.A.S.**
CONTRATISTA

PROYECTÓ: Jorge Valderrama/Profesional Apoyo Jurídico